

**GESTIÓN ESTRATÉGICA****Código:** POL-FP-EST-04**Versión:** 3**POLITICA DE SEGURIDAD VIAL****Fecha:** 07/03/2025**Páginas:** 1 de 2**CONTROL DE CAMBIOS**

| Versión | Fecha | Descripción del cambio |
|----------------|--------------|--|
| 0 | 25/01/2022 | Creación del documento. |
| 1 | 25/01/2023 | Revisión y actualización anual. |
| 2 | 29/02/2024 | Validación por parte de la gerencia en la revisión por la dirección. |
| 3 | 07/03/2025 | Verificación desde la revisión por la dirección. |

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|-------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Nombre: Federico Sanín | Nombre: Yeimi Domínguez | Nombre: Edison Romero |
| Cargo: Coordinador HSEQ | Cargo: Gerente | Cargo: Representante legal |
| Fecha: 26/02/2024 | Fecha: 29/02/2024 | Fecha: 29/02/2024 |



Bogotá, 07 de Marzo del 2025

FIREPROOF Ingeniería S.A.S., dedicada a actividades de consultoría e ingeniería brindando servicios de diseño, instalación, suministro y mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, se compromete con la seguridad y salud en el trabajo con enfoque en la seguridad vial, a través de la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, la promoción y prevención en salud. Previendo así la ocurrencia de accidentes de tránsito y cumpliendo los requisitos legales aplicables y otros requisitos establecidos por las partes interesadas, lo anterior enmarcado en la mejora continua, se compromete al cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Establecer actividades de promoción y prevención.
2. Investigar los siniestros viales.
3. Realizar seguimiento a las condiciones de los vehículos.
4. Controlar y velar por el cumplimiento de los requisitos legales, SOAT, técnico mecánico de los vehículos de los colaboradores.
5. Promover la seguridad vial en la ejecución de proyectos que tengan impacto en la movilidad vial.
6. Establecer estrategias de concientización de todo su personal, contratistas y subcontratistas sobre la necesidad de tener una movilidad segura.
7. Promover conductas seguras con respecto al desplazamiento peatonal.
8. Destinar los recursos económicos, tecnológicos y humanos necesarios para dar cumplimiento a la política.